



LÍNEAS DIRECTRICES DE LA OCDE PARA EMPRESAS MULTINACIONALES

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1

Analizar y gestionar los riesgos de la ciencia y la tecnología para evitar impactos negativos.

6

Al recopilar y usar datos, **promover acuerdos transparentes** y aplicar prácticas responsables de gobierno de datos, **respetando normas éticas**, de privacidad y de protección de datos.

2

Adoptar prácticas que faciliten compartir tecnología y datos de forma segura para favorecer los avances científicos, cuidando los derechos y la privacidad.

7

Apoyar los esfuerzos de cooperación en los foros apropiados para **promover un internet abierto, gratuito y seguro**. Incluyendo el respeto de la libertad de expresión y en consonancia con los ámbitos cubiertos por las líneas directrices.

3

Realizar actividades científicas y tecnológicas en los países anfitriones, promoviendo el empleo y la capacitación local, en equilibrio con la seguridad y las necesidades comerciales.

4

Realizar licencias y transferencias tecnológicas con salvaguardias adecuadas, promoviendo el desarrollo sostenible y cumpliendo las regulaciones de control de exportaciones.

5

Fomentar alianzas con instituciones académicas de educación superior, de investigación, industria local y sociedad civil, reconociendo el valor de la ciencia abierta y garantizando la autonomía y la libertad académica.

